

[El país](#) | Sábado, 6 de octubre de 2012

EL JEFE DE GOBIERNO PORTEÑO ANUNCIO QUE IMPEDIRA LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE ABORTOS NO PUNIBLES EN LA CIUDAD

Veto de Macri para un derecho de las mujeres

Pese a los pedidos lanzados desde diversos sectores, Mauricio Macri anunció que vetará la norma que sancionó la Legislatura. Antes, había revelado que el martes habrá un “aborto legal” en un hospital de la ciudad. Críticas de la oposición.

Por Werner Pertot

“Soy el jefe del veto”, sonrió socarronamente Mauricio Macri cuando le preguntaron si iba a vetar la ley de aborto no punible. Acto seguido, el jefe de Gobierno anunció que la ciudad tendría su “primer aborto legal” el martes próximo y dio detalles sobre la persona. Esto produjo confusión en algunos medios, que anunciaron que el líder de PRO no iba a vetar la norma. Veloz como pocas veces, el gobierno porteño emitió un escueto comunicado en el que anunció que Macri vetará la ley cuando llegue al Ejecutivo porque “excede el fallo de la Corte Suprema”. Desde la oposición porteña hubo un maremoto de críticas al jefe de Gobierno por su veto número 107. No sólo recordaron que él solo reúne casi la mitad de los vetos de la historia de la ciudad, sino que advirtieron que las pocas razones que dio se contradicen con el fallo de la Corte. Además, lo cuestionaron por vulnerar la intimidad de una víctima de violación.

La ley de aborto no punible fue aprobada por la Legislatura la semana pasada, por 30 votos de la oposición contra 29 del PRO y sus aliados. Durante toda la semana, el gobierno porteño mantuvo un hermetismo total sobre si Macri iba a vetar o no la ley. Internamente, un pequeño grupo de macristas –entre los que estaba la diputada Laura Alonso– dieron el debate contra el sector del catolicismo integrista, que terminó imponiéndose por amplia mayoría. “La verdad es que éramos cinco contra todos”, sostuvo uno de los que se definen como “pro choice”.

Al jefe de Gobierno lo abordaron en una cena de una agrupación que dirige el ex titular de la Sociedad Rural Guillermo Alchourron. Le preguntaron si iba a vetar la ley y se sonrió: “Soy el jefe del veto”. De inmediato, comentó en medio de la comilona ruralista: “Les quiero contar que el próximo martes se hace el primer aborto legal en la ciudad de Buenos Aires. Es una mujer de 32 años en un caso que pasó por todas las instancias legales”. Alonso, que era parte de la velada, agregó: “La gran mayoría de los casos son violaciones intrafamiliares ejercidas por el padre o el padrastro y muchas veces las madres son cómplices del victimario en esas situaciones siniestras”.

El doble anuncio llevó a que los principales portales y algunos periodistas dieran a entender ayer que Macri no iba a vetar la ley. El adjetivo “polémico” que aparecía en esas notas prendió todas las alarmas del equipo de prensa del gobierno porteño. El comunicado que anunció el futuro veto a la ley llegó a las redacciones sin perder tiempo en pensar argumentos. En la gestión PRO, aclararon que está redactado en tiempo futuro porque la ley todavía no llegó al Ejecutivo.



En la Legislatura porteña, la ley sobre abortos no punibles fue sancionada con 30 votos de la oposición contra 29 del PRO y sus aliados.

La Constitución porteña establece que el jefe de Gobierno puede vetar totalmente una ley “expresando los fundamentos”. Los argumentos del texto del comunicado se reducen a uno: que la ley será vetada “al considerar que excede lo establecido por la Corte Suprema en el fallo del 13 de marzo”. Queda vigente el protocolo que estableció la gestión PRO y que la oposición porteña considera restrictivo del fallo de la Corte. Más tarde, Macri arrojó algunos tweets en los que reiteró las ideas del comunicado y señaló que “el proyecto de la Legislatura permite abortar a víctimas de violación desde los 14 años, sin autorización legal ni límite gestacional”. No hubo mayores explicaciones.

San Veto

Desde la oposición porteña, refutaron los pocos argumentos que dio Macri para su futuro veto. “Macri no explica por qué la ley excede el fallo de la Corte... porque claramente no la excede. El protocolo de Lemus sí la restringe”, dijo la diputada kirchnerista María Rachid.

- Rachid señaló que la reglamentación de la Ley de Salud porteña indica que una niña puede decidir desde el momento en que puede solicitar y comprender un tratamiento y que el Código Civil establece la edad de consentimiento a los 14 años. La legisladora destacó que el protocolo del gobierno porteño lleva al absurdo de que le tengan que pedir consentimiento al violador. El fallo de la Corte, para más datos, es sobre el caso de una adolescente de 15 años que sufrió una violación intrafamiliar.

- El protocolo crea un equipo interdisciplinario que interviene en los casos. Rachid recordó que el fallo de la Corte señalaba explícitamente que esos equipos constituían violencia contra la mujer.

- El protocolo fija un límite de 12 semanas de gestación que el fallo de la Corte no establecía y que no está en el Código Penal. “No tiene las facultades para inventar nuevos tipos penales”, señaló la legisladora.

“Macri veta una ley en una forma que es un exceso en su facultad como Poder Ejecutivo. El veto es una herramienta excepcional. Si el Ejecutivo veta todo lo que no le gusta, queda sin sentido el Legislativo”, interpretó Rachid, quien recordó que ya se reunieron más de mil firmas contra el veto de parte de políticos, referentes de la cultura y del espectáculo, académicos, movimientos sociales y periodistas.

“Este veto limita los derechos consagrados en un fallo de la Corte Suprema de Justicia y del propio Código Civil”, remarcó la ibarrista María Elena Naddeo, que preside la Comisión de la Mujer en la Legislatura. “Es falso que la ley sancionada exceda los criterios planteados en el fallo de la Corte Suprema. Lo que hace la ley es eliminar las restricciones del protocolo del gobierno porteño”, advirtió.

“El veto desprecia el trabajo de los distintos bloques de la Legislatura porteña que logramos consensuar y aprobar dicha ley en la última sesión”, se sumó la kirchnerista Gabriela Alegre, quien remarcó que al anunciar un aborto el martes, Macri violó “la confidencialidad que debe tener toda intervención médica. Se dijo la edad, el día y lugar, y los motivos por los cuales abortaba la mujer, poniendo en riesgo la efectiva realización de la práctica”. De hecho, ya empezaron las presentaciones judiciales (ver recuadro). Tanto Naddeo como María José Lubertino desmintieron que fuera el primer aborto no punible que se realizaba, como anunció Macri.

El legislador del MST Alejandro Bodart sostuvo que uno de los problemas es que no existe una ley nacional que despenalice el aborto. Jorge Selser, del socialismo auténtico, también cuestionó que Macri hiciera público el aborto que va a realizarse una víctima de violación.